



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

NOVIEMBRE 2025



Programa Operativo Anual
(Formato POA-01)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Responsables de la ejecución	Temporalidad de las acciones		Especialidad de las acciones
			Inicio	Fin	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM). Oficina del Auditor Superior; Dirección General de Administración; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"; Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"; Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C"; Dirección General de Auditoría Especializada "A"; Dirección General de Auditoría Especializada "B"; Coordinación General Técnica de Auditoría; Contraloría General de la ASCM; Dirección General de Vinculación Institucional; Unidad de Transparencia y Gestión Documental.	Enero	Diciembre	En términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior le corresponde la revisión de la Cuenta Pública conforme a lo establecido en los Artículos 122, apartado A, base II, párrafos sexto y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 29, apartado D, inciso h y 62, numerales 3 y 7, fracción IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México. La Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual el Congreso de la Ciudad de México tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación. Además, podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. La función fiscalizadora que realiza la Auditoría Superior, tiene carácter externo y por lo tanto se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Sujetos de Fiscalización. La Auditoría Superior en el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa, contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y gozará de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones; de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento Interior.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

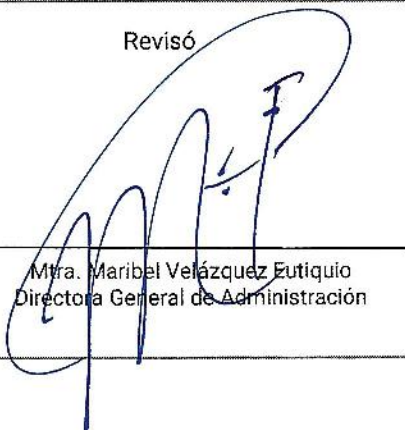
18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	478,700	456,884,876

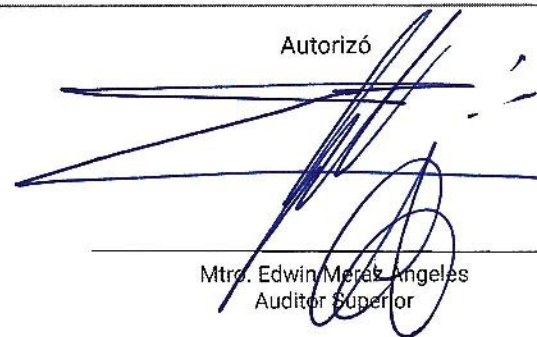
Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Oficina del Auditor Superior				
1	Asegurar la entrega oportuna y válida de los entregables estratégicos del ciclo de fiscalización y de la gestión institucional; robustecer y estandarizar el marco normativo mediante la expedición, actualización y difusión de acuerdos, lineamientos, manuales y catálogo institucional de puestos; alinear recursos, metas y calendario institucional con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina al aprobar y presentar el proyecto de presupuesto y los informes financiero-presupuestales ante la CRCVASCN; fortalecer la gobernanza mediante la integración de comisiones y comités, así como la designación y comisión de personal auditor; y promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la coordinación de la difusión del Programa General de Auditoría y el Informe de Gestión.	Acción Permanente	266 ¹	7,403,583
Dirección General de Administración				
2	Administrar los recursos humanos (plantilla, movimientos, nómina, perfiles y estructuras) y coordinar el SPFC y la capacitación; integrar el anteproyecto/proyecto de presupuesto, calendarizar, ejercer y controlar el gasto, y elaborar los informes financieros-presupuestales y de gestión conforme a la normatividad aplicable; conducir los procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y, en su caso, obra pública; administrar almacén e inventarios, mantenimiento preventivo y correctivo, servicios generales y protección civil; gestionar la infraestructura y los servicios de TIC (sistemas, redes, seguridad y continuidad operativa) y la automatización de procesos críticos; organizar y dar seguimiento a los comités y órganos colegiados a su cargo, asegurando la emisión y custodia de acuerdos y actas; y coordinar la integración del PAT y sus informes de avance y resultado, garantizando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad documental.	Acción Permanente	19,877 ²	112,595,584

¹ Esta cifra considera: Programas, Informes IIA, Proyectos, Oficios, Programas PEA, Documentos, Informes IRAC, Participaciones en cursos y Actas

² Esta cifra considera: Sesiones, Pagos, Cédulas, Servicios, Resguardos, Simulacros, Licitaciones, Mantenimientos, Módulos, Publicaciones, Horas, Reportes, Proyectos, Informes, Ministraciones, Pólizas, Cursos, Eventos, Documentos y Evaluaciones

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

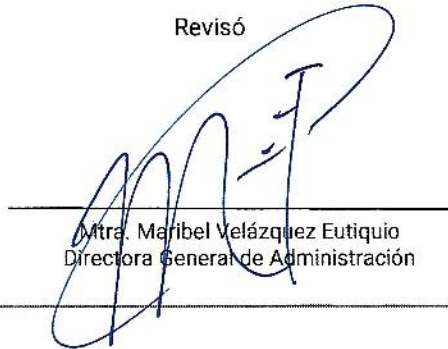
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Dirección General de Asuntos Jurídicos				
3	Coordinar la gestión jurídico-institucional de la ASCM para garantizar la legalidad y armonización normativa, mediante la emisión de criterios y opiniones jurídicas; crear, actualizar y difundir la normatividad interna, así como la revisión y validación de instrumentos jurídicos; investigar y substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas y brindar atención jurídica-contenciosa; Coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la ASCM, para garantizar legalidad y mantener una armonización jurídica; Asesorar y emitir opiniones jurídicas formuladas por las unidades administrativas; Revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confronta e Informes Individuales de Auditoría; Coordinar la elaboración, revisión, validación y custodia de acuerdos, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos en los que intervenga la ASCM, para garantizar seguridad jurídica; Investigar presuntas faltas administrativas graves a cargo de personas servidoras o ex servidoras públicas y/o particulares vinculadas a éstas; integrar expedientes, practicar diligencias y emitir determinaciones; substanciar los IPRA's hasta su judicialización ante la autoridad competente y dar seguimiento hasta la resolución; Atender y representar a la ASCM en procedimientos y juicios contenciosos, cuando sea parte o tenga el carácter de tercero, sean o no derivados de auditoría y gestionar el cumplimiento de resoluciones.	Acción Permanente	1,837 ³	44,461,817

³ Esta cifra considera: Informes, Documentos, Programas, Informes IRAC e IIA, Apartados y Actas

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

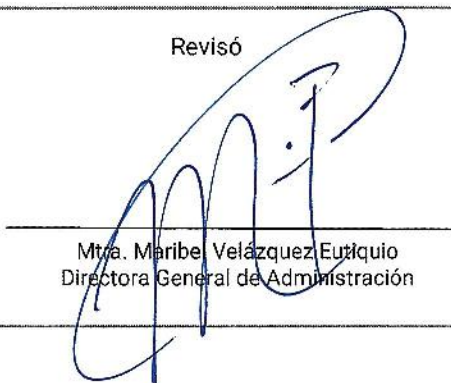
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"				
4	Realizar la planeación, ejecución y elaboración de informes de auditoría a dependencias y órganos desconcentrados para verificar el cumplimiento legal, administrativo, financiero y/o TIC, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos; formular los Proyectos de Auditoría y los Programas Específicos de Auditoría en alineación con los objetivos institucionales y la normatividad aplicable; solicitar y gestionar la información y documentación a sujetos de fiscalización, autoridades competentes y/o terceros; evaluar el control interno de los sujetos de fiscalización; elaborar los Reportes de Planeación y los Informes de Resultados de Auditoría para Confronta; integrar las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones promoviendo mecanismos de prevención y mejora continua; y elaborar los informes de avance del proceso de fiscalización (IARPAT, ITAA, RER, apartados, antecedentes, entre otros), asegurando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad.	Acción Permanente	117 ⁴	51,451,124
Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"				
5	Realizar la planeación, ejecución y elaboración de informes de auditoría a alcaldías y órganos desconcentrados para verificar el cumplimiento legal, administrativo y financiero; formular los Proyectos de Auditoría y los Programas Específicos de Auditoría en alineación con los objetivos institucionales y la normatividad aplicable; solicitar y gestionar información y documentación a los sujetos de fiscalización, autoridades competentes y/o terceros; evaluar el control interno de los sujetos de fiscalización; elaborar los Reportes de Planeación y los Informes de Resultados de Auditoría para Confronta; integrar las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones impulsando mecanismos de prevención y mejora continua; y elaborar informes de avance del proceso de fiscalización (IARPAT, ITAA, RER, apartados, entre otros), asegurando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad.	Acción Permanente	271 ⁴	50,513,955

⁴ Esta cifra considera: Informes IIA, Apartados, Proyectos, Programas PEA, Reportes RP, Programas, Informes, Evaluaciones, Informes IRAC, Oficios, Actas, Documentos, Minutas, Documentos CSR, Expedientes, Documentos CNR, Participantes y Pliegos

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribe Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C"				
6	Realizar la planeación, ejecución y elaboración de informes de auditoría a Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno para verificar el cumplimiento legal, administrativo y financiero, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos; formular los Proyectos de Auditoría y los Programas Específicos de Auditoría en alineación con los objetivos institucionales y la normatividad aplicable; solicitar y gestionar información y documentación a los sujetos de fiscalización, autoridades competentes y/o terceros; evaluar el control interno de los sujetos de fiscalización; elaborar los Reportes de Planeación y los Informes de Resultados de Auditoría para Confronta; integrar las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones promoviendo mecanismos de prevención y mejora continua; y elaborar los informes de avance del proceso de fiscalización (IARPAT, ITAA, RER, apartados, entre otros), asegurando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad.	Acción Permanente	163 ⁴	50,368,690
Dirección General de Auditoría Especializada "A"				
7	Realizar la planeación, ejecución y elaboración de informes de auditorías de desempeño y con enfoque ambiental a todos los sujetos de fiscalización, para verificar el cumplimiento legal, administrativo y programático-presupuestal, así como el desempeño y/o criterios ambientales; formular los Proyectos y Programas Específicos de Auditoría en alineación con los objetivos institucionales y la normatividad aplicable; solicitar y gestionar información y documentación a sujetos de fiscalización, autoridades competentes y/o terceros; evaluar el control interno; elaborar los Reportes de Planeación y los Informes de Resultados para Confronta; integrar Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones promoviendo mecanismos de prevención y mejora continua; y elaborar informes de avance del proceso de fiscalización (IAR, PAT, ITAA, RER, apartados), asegurando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad.	Acción Permanente	156 ⁴	33,001,621

⁴ Esta cifra considera: Informes IIA, Apartados, Proyectos, Programas PEA, Reportes RP, Programas, Informes, Evaluaciones, Informes IRAC, Oficios, Actas, Documentos, Minutas, Documentos CSR, Expedientes, Documentos CNR, Participantes y Pliegos

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

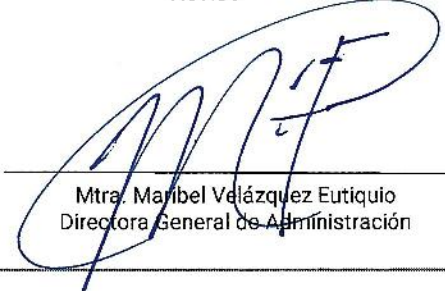
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Dirección General de Auditoría Especializada "B"				
8	Realizar la planeación, ejecución y elaboración de informes de auditorías especializadas en obra pública (contratación, estimaciones, bitácoras, control de calidad, avance físico-financiero, finiquitos y cierre de obra), así como auditorías de cumplimiento y financieras a los sujetos de fiscalización; formular los Proyectos de Auditoría y los Programas Específicos de Auditoría en alineación con la normatividad aplicable y los objetivos institucionales; solicitar y gestionar la información y documentación ante sujetos de fiscalización, autoridades competentes y/o terceros; evaluar el control interno; elaborar los Reportes de Planeación y los Informes de Resultados de Auditoría para Confronta; integrar Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones promoviendo mecanismos de prevención y mejora continua; y elaborar informes de avance del proceso de fiscalización (IARPAT, ITAA, RER, apartados, entre otros), asegurando oportunidad, calidad técnica y trazabilidad.	Acción Permanente	71 ⁴	30,026,700

⁴ Esta cifra considera: Informes IIA, Apartados, Proyectos, Programas PEA, Reportes RP, Programas, Informes, Evaluaciones, Informes IRAC, Oficios, Actas, Documentos, Minutas, Documentos CSR, Expedientes, Documentos CNR, Participantes y Pliegos

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

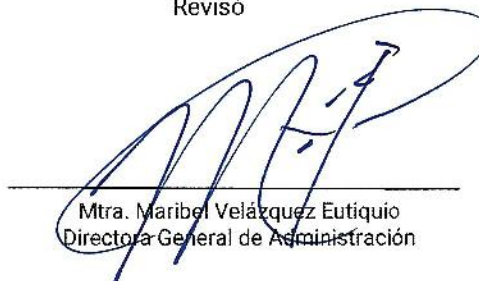
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Coordinación General Técnica de Auditoría				
9	Integrar, validar y someter a aprobación los documentos institucionales (IIA, Informes Parciales, Informe General, PGA, PAT, Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones, informes de avance del PGA, seguimiento de recomendaciones, estado de promociones de acciones, informes de avance/resultado del PAT, de gestión y financieros-presupuestales), garantizando consistencia metodológica, oportunidad y trazabilidad; emitir observaciones y sugerencias a proyectos y programas específicos de auditoría, reportes de planeación, informes de resultados para confronta e IIA elaborados por las UAA, para estandarizar criterios y elevar la calidad técnica; editar y corregir estilo de los productos, elaborar versiones en lenguaje ciudadano y asegurar su publicación oportuna; recibir, clasificar y documentar propuestas ciudadanas y generar insumos para su eventual valoración en el PGA; integrar el PGA, elaborar sus informes de avance y requerir información económico-financiera y programático-presupuestal a la Secretaría de Administración y Finanzas para el apéndice correspondiente; proponer, consensar y editar adecuaciones a la normatividad interna que regula la fiscalización (lineamientos, manuales, guías); integrar la estructura del PAT institucional y elaborar sus informes de avance y resultado; coordinar lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Transparencia en materia de informes trimestrales y anual de gestión; integrar informes y cédulas de seguimiento a recomendaciones, verificando plazos, evidencia y trazabilidad hasta su cierre; y diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional (monitoreo de medios, concentrados informativos, contenidos en redes y cobertura de eventos).	Acción Permanente	785 ⁵	40,893,431

⁵ Esta cifra considera: Informes IIA, Informes, Documentos, Solicitudes, Oficios, Programas, Apéndices, Programas PEA, Documentos PEA, Documentos RP, Reportes RP, Informes IRAC, Resúmenes, Posteos, Eventos, Participaciones y Actas

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Contraloría General de la ASCM				
10	Realizar auditorías y evaluaciones de control interno con enfoque basado en riesgos; emitir y dar seguimiento a recomendaciones hasta su cierre; gestionar responsabilidades administrativas y presentar informes semestrales al Congreso; integrar y presentar el informe semestral sobre ejercicio del presupuesto, resultados de auditorías/evaluaciones y seguimiento de recomendaciones con soporte documental y trazabilidad; planear y ejecutar el Programa Anual de Auditorías y Evaluaciones de Control Interno conforme a normativa y mejores prácticas; diseñar, operar y mantener el sistema de seguimiento a recomendaciones y medidas de control con tableros e hitos de cumplimiento; gestionar procedimientos de responsabilidad administrativa (recepción y análisis de denuncias, investigación —incluidas, cuando corresponda, faltas graves—, integración de expedientes e IPRA, substanciación y coordinación de la defensa jurídica hasta cosa juzgada); verificar la evolución patrimonial del personal de la ASCM; participar en órganos colegiados y en actos de contrataciones públicas para verificar el debido cumplimiento normativo; y asesorar al personal saliente en la elaboración de actas de entrega-recepción para asegurar uniformidad y congruencia.	Acción Permanente	1,087 ⁶	15,292,969
Dirección General de Vinculación Institucional				
11	Representar a la ASCM ante el Congreso de la Ciudad, entes públicos, academia, sociedad civil y entidades homólogas para articular agendas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción a través del diálogo, la coordinación y acuerdos de colaboración; impulsar el fortalecimiento institucional mediante actividades de colaboración, difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas —nacionales e internacionales— alineadas con las atribuciones de la ASCM y los principios de gobierno abierto; coordinar mesas de trabajo, campañas y ejercicios de participación ciudadana, así como la publicación de información útil y la transparencia proactiva, asegurando seguimiento y trazabilidad de los compromisos establecidos.	Acción Permanente	30 ⁷	5,356,401

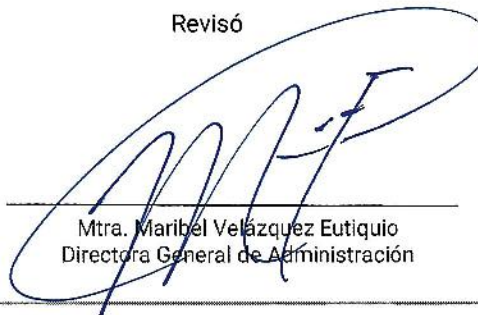
⁶ Esta cifra considera: Informes, Documentos, Programas y Actas

⁷ Esta cifra considera: Documentos, Informes y Actas

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual
(Formato POA-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Unidad de Transparencia y Gestión Documental				
12	Coordinar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; asegurar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y la aplicación de las disposiciones institucionales para la participación ciudadana en la fiscalización; recibir, registrar, analizar y turnar las propuestas del "Buzón Ciudadano en materia de fiscalización", así como dar seguimiento hasta su atención, garantizando oportunidad, trazabilidad y apego a la normativa aplicable.	Acción Permanente	454,040 *	15,519,001

* Esta cifra considera: Programas, Informes, Documentos y Acciones o eventos

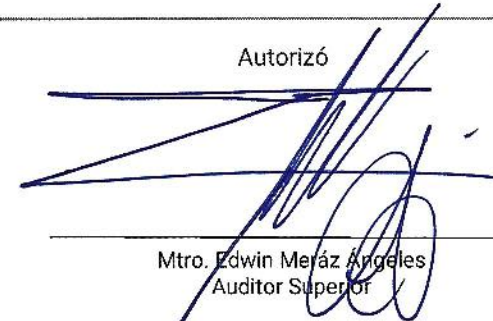
Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual (Formato POA-03)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Líneas de acción

La Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene como Misión contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho mediante la fiscalización oportuna, independiente y profesional de la gestión pública para promover la aplicación diligente del marco normativo, así como la mejora continua de la gestión pública en beneficio de la sociedad.

Asimismo, su Visión es que en la Ciudad de México se evidencie una gestión pública íntegra, transparente y orientada a resultados, en la que los recursos públicos contribuyen efectivamente al bienestar social y fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Por lo que, la Auditoría implementa las siguientes Líneas de Acción que le permiten priorizar y evaluar el trabajo institucional, alineando sus actividades a los recursos con los Objetivos Estratégicos. Con ello, se reafirma el compromiso de mejorar la calidad del gasto, la gestión pública y la confianza ciudadana, mediante una fiscalización superior independiente, técnicamente sólida y útil para la toma de decisiones:

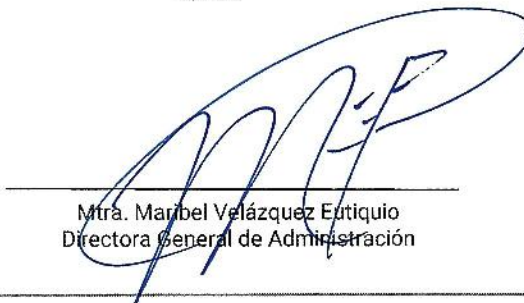
- 1) Actualizar y estandarizar los procedimientos de fiscalización conforme a las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales.
- 2) Capacitar permanentemente al personal en la aplicación del marco normativo en materia de fiscalización y combate a la corrupción.
- 3) Implementar mecanismos de monitoreo y supervisión del esquema de control interno en los sujetos de fiscalización para garantizar la interpretación y aplicación homologada de las leyes y reglamentos.
- 4) Desarrollar herramientas tecnológicas que automaticen la detección de irregularidades en la gestión pública.
- 5) Fortalecer la colaboración con entidades jurídicas y otras instancias de control para asegurar la adecuada identificación de acciones a promover en caso de violaciones a las normas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- 6) Establecer programas de auditoría focalizados en áreas de alto riesgo/impacto administrativo, financiero, presupuestal, programático y tecnológico.
- 7) Implementar mecanismos de seguimiento y control para garantizar que las recomendaciones emitidas por la ASCM sean implementadas de manera correcta y oportuna.
- 8) Desarrollar sistemas de alerta temprana que identifiquen posibles irregularidades o desviaciones en la gestión de los recursos públicos.
- 9) Fortalecer las capacidades del área de investigación que actúa en el marco de la normativa en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Elaboró



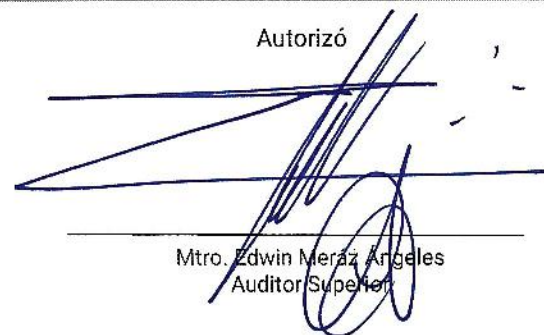
Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programa Operativo Anual (Formato POA-03)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Líneas de acción

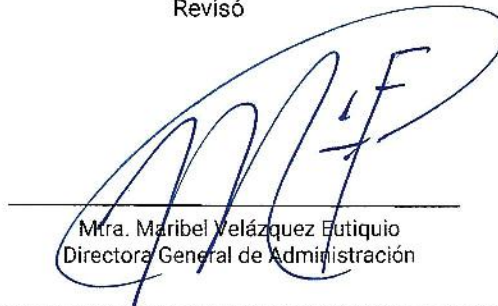
- 10) Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación pública que informe a la sociedad sobre el impacto positivo de la fiscalización y el combate a la corrupción.
- 11) Promover campañas de transparencia y rendición de cuentas a través de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información sobre las auditorías realizadas.
- 12) Establecer foros de diálogo entre la ASCM, los sujetos de fiscalización y la sociedad civil para intercambiar ideas y experiencias sobre las mejores prácticas de gestión pública.
- 13) Publicar informes periódicos accesibles y comprensibles para el público general, destacando casos de éxito en la mejora del desempeño público gracias a la intervención de la ASCM.
- 14) Fomentar alianzas con entes públicos y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura de la legalidad y la importancia de la rendición de cuentas.
- 15) Diseñar y coordinar estrategias integrales de gestión administrativa que aseguren el cumplimiento de las normativas internas y externas, promuevan la mejora continua de los procesos institucionales, y optimicen la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la ASCM.
- 16) Fortalecer la capacidad tecnológica de la ASCM mediante la implementación de programas integrales de modernización, mantenimiento, desarrollo y seguridad, con el propósito de garantizar la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica institucional.
- 17) Optimizar estrategias para el fortalecimiento de la administración y desarrollo del personal en la ASCM, asegurando procesos transparentes y éticos en la gestión de nóminas y actualización del catálogo de puestos.
- 18) Optimizar y ejecutar estrategias para la integración, registro y pago del presupuesto de egresos de la ASCM, que incluyan la gestión oportuna de los recursos financieros y la rendición de cuentas, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.
- 19) Optimizar la gestión de recursos materiales de la ASCM mediante programas integrales de adquisiciones, administración y mantenimiento de bienes, asegurando su conservación, funcionalidad y adecuado aprovechamiento para el cumplimiento de las metas y objetivos de la ASCM.
- 20) Diseñar y ejecutar un programa integral de capacitación que promueva el desarrollo profesional y técnico del personal de la ASCM, alineado a los objetivos estratégicos institucionales y a las necesidades identificadas en las áreas técnicas y administrativas.
- 21) Fortalecer el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera mediante la actualización normativa, los procesos de selección y la capacitación especializada para las personas integrantes.
- 22) Gestionar las acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y preservación de la memoria institucional; así como organización y administración de los archivos e impulso a la participación ciudadana.

Elaboró



Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Programa Operativo Anual (Formato POA-04)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Establecimiento de necesidades

Los Objetivos contenidos en el Plan Estratégico se encuentran alineados a las actividades y recursos con los fines de la ASCM, lo que permite priorizar intervenciones de mayor impacto y aseguran que los avances puedan ser verificados y comunicados con claridad, fortaleciendo la confianza ciudadana y la utilidad pública de la fiscalización.

Los Objetivos Estratégicos de la ASCM son:

- I) Aplicar de manera confiable y eficaz el marco normativo en materia de fiscalización y de combate a la corrupción.
 - II) Impulsar la prevención, corrección y sanción de prácticas que obstruyen el ejercicio oportuno y eficiente de la gestión administrativa y financiera de los recursos públicos.
 - III) Posicionar entre los sujetos de fiscalización y la sociedad civil los beneficios del debido desempeño público y del combate a la corrupción.
 - IV) Impulsar un modelo organizacional que favorezca la mejora continua, la innovación, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la institución, así como el adecuado ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto.
- Objetivo Transversal: Coordinar y ejecutar políticas y acciones estratégicas que impulsen la Igualdad Sustantiva en la gestión institucional de la ASCM.

Elaboró



Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



Exposición de motivos (Formato EM-01)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Establecimiento de necesidades

La Auditoría Superior de la Ciudad de México ha enfrentado en los últimos ejercicios fiscales recientes una insuficiencia presupuestal crónica, no solamente para sostener la operación diaria, sino también para hacer frente a su rezago financiero y cumplir con sus obligaciones laborales y estratégicas, sin embargo se apegó a la previsión de ingresos comunicada para el 2026 por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por \$456,884,876.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por lo que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para 2026 tiene como objetivo asegurar la continuidad resiliencia institucional para cumplir con su mandato constitucional y legal como Órgano Técnico de Fiscalización Superior, permitiendo una fiscalización oportuna y técnicamente sólida, que permita asegurar que la Entidad pueda enfrentar los complejos retos de la gestión pública y responder con eficacia a las demandas ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas de fiscalización.

La prioridad presupuestal continúa siendo el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los impuestos inherentes de la nómina, dado que el capital humano representa el principal activo de la fiscalización y para el cumplimiento de resultados.

Elaboró



Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Exposición de motivos (Formato EM-01)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Establecimiento de necesidades

En los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", se requiere \$26,830,122.00 (Veintiséis millones ochocientos treinta mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.), importe que no incluye las partidas 3981 "Impuesto sobre nóminas" y 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral", recursos necesarios para garantizar la continuidad de los servicios básicos, insumos indispensables y el mantenimiento de la infraestructura no otorgada en ejercicios anteriores, con la aplicación de la inflación general al cierre de 2025. La previsión de recursos en dichos Capítulos de Gasto permitirá transitar por una operación diaria sostenida sin riesgos ante su postergación que incrementen los costos a mediano plazo y dificultades en la capacidad operativa. Se destina además una previsión en la partida 3341 "Servicios de capacitación", por \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el financiamiento de programas de capacitación, certificaciones técnicas y la evaluación por mérito para operar el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera y el Programa Anual de Capacitación, que permita fortalecer la independencia técnica y la profesionalización para elevar la calidad y profundidad de las auditorías realizadas.

Los recursos para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", por \$1,971,907.00 (Un millón novecientos setenta y un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), son fundamentales para una inversión en Tecnologías de la Información (TIC's) básicas, se incluye la sustitución de equipos Forti Analyzer y mantenimientos de UPS, aires acondicionados, así como la adquisición de licenciamiento de software.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



Exposición de motivos (Formato EM-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Política de gasto

La política de gasto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2026 orienta la asignación y el uso de los recursos a fortalecer la función sustantiva de fiscalización, contribuyendo al buen gobierno y a la buena administración de la Ciudad de México. Se rige por los principios de legalidad, racionalidad, economía, eficiencia, eficacia, austeridad, integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Para 2026, la política de gasto se restringe a:

- Que ninguna persona pública de la Auditoría tenga una remuneración igual o mayor a la autorizada para la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.
- Sujetarse a criterios de calidad y menor precio en el mercado, sustentadas en una política de optimización y depuración de inventarios.
- Realizar la previsión presupuestal para conservar y mantener la infraestructura, sistemas y bienes operativos existentes, que permitan el funcionamiento de la Auditoría.
- Establecer la optimización y uso racional de los recursos encauzando a estrategias de austeridad, así como de criterios de economía y gasto eficiente.

Así como se dirige, principalmente a que el gasto se enfoque a:

- Prever mecanismos que permitan contribuir a mantener finanzas sanas.
- Mantener el compromiso de observar en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.
- Recursos destinados a la implementación y consolidación de servicios profesionales de carrera, capacitación técnica y certificaciones.

La política de gasto para 2026 se orienta a una gestión hacia resultados mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados - PbR, en el que cada recurso se encuentra vinculado explícitamente a un Objetivo Estratégico y Líneas de Acción del Plan Estratégico, un programa presupuestario y una meta medible. Con ello, asegurar que los recursos públicos asignados se traduzcan en productos de fiscalización que generen valor para la ciudadanía. Este enfoque garantiza que el ejercicio de los recursos sea transparente y produzca resultados verificables en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la prevención de irregularidades y la mejora continua de la gestión pública de la Ciudad de México, respondiendo así al mandato constitucional de la Auditoría.

Elaboró

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Subfunciones y resultados (Formato SFYR)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Subfunciones y resultados

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales brindados a la población, la actividad institucional y sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) le corresponde su programación en la Finalidad 1. (gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que realiza revisiones exhaustivas de la Cuenta Pública con base en riesgos e impacto social; se homologarán criterios técnicos entre las áreas auditoras; se actualizará la normatividad; y se modernizará la estructura de los informes, a fin de asegurar calidad, oportunidad y trazabilidad de la información.

De manera transversal, se fortalecerán las capacidades del personal auditor y operativo mediante formación, evaluación y certificación; se aplicarán diagnósticos de control interno; y se impulsará la transformación digital de la fiscalización con herramientas para el análisis de cumplimiento, la automatización de procesos y el manejo de grandes volúmenes de información, incorporando progresivamente herramientas de inteligencia artificial.

Para ello se prevén dentro de la subfunción de "Fiscalización", los siguientes componentes de las Líneas de Acción:

1. Aplicar un análisis amplio y una revisión exhaustiva de los Informes de Cuenta Pública basados en una valoración objetiva e imparcial de riesgos e impacto en el bienestar de la población de la Ciudad de México.
2. Homologar y robustecer los criterios que usan las Direcciones Generales de Auditoría en la ejecución de los procesos de auditoría y de control de recomendaciones.
3. Actualizar periódicamente la normativa interna que regula la ejecución del procedimiento de fiscalización.
4. Modernizar la estructura de los informes de auditoría conforme a las mejores prácticas.
5. Impulsar un marco estrecho de colaboración con el Congreso para diseñar e implementar un marco de fiscalización que aporte soluciones a la gestión gubernamental en la Ciudad de México.

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subfunciones y resultados (Formato SFYR)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

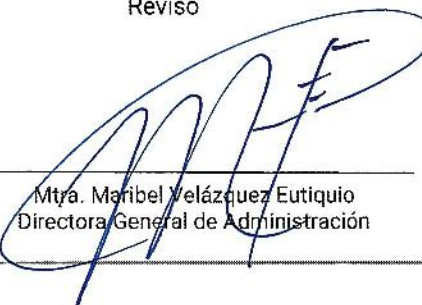
Subfunciones y resultados

6. Ser un miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
7. Desarrollar un Programa Anual de Capacitación que considere la actualización en materia de fiscalización y de combate a la corrupción del personal de mandos medios y superiores involucrados en actividades de fiscalización.
8. Desarrollar un Programa Anual de Capacitación que considere la actualización en materia de fiscalización y de combate a la corrupción para los miembros del Servicio Profesional Fiscalizador.
9. Establecer un programa de certificaciones técnicas para el personal involucrado en actividades de fiscalización.
10. Rediseñar el Servicio Profesional Fiscalizador.
11. Aplicar herramientas de diagnóstico basadas en análisis de riesgo para evaluar la efectividad del esquema de control interno en los sujetos de fiscalización.
12. Establecer un esquema de auditorías piloto en materia de control interno.
13. Implementar un sistema para el análisis de cumplimiento normativo en los sujetos de fiscalización.
14. Implementar un sistema para automatizar el análisis de grandes volúmenes de información programática y presupuestal.
15. Implementar un sistema que automatice el proceso general de fiscalización.
16. Implementar un sistema que aproveche esquemas de Inteligencia Artificial en revisiones de auditoría.
17. Impulsar un esquema oportuno y eficaz de promoción de acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
18. Impulsar un marco estrecho de colaboración con otras entidades superiores de fiscalización para compartir experiencias y mejores prácticas.
19. Impulsar un marco estrecho de colaboración con la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México para coordinar esfuerzos en materia de fiscalización y combate a la corrupción.
20. Participar activamente en el marco de los trabajos del Sistema Local Anticorrupción.
21. Ajustar a las mejores prácticas los esquemas de auditoría financiera, de cumplimiento, de desempeño y de obra pública de la ASCM.
22. Incorporar el análisis de fraude (auditoría forense) y prevención de delitos financieros en las actividades de fiscalización.

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edmundo Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subfunciones y resultados (Formato SFYR)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

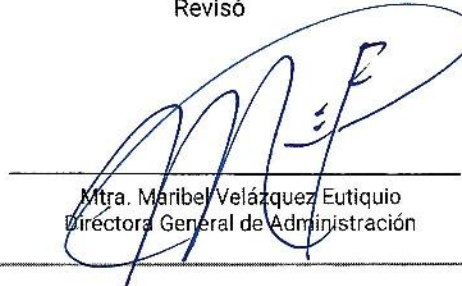
Subfunciones y resultados

23. Desarrollar un sistema informático para gestionar un atlas de recomendaciones emitidas y la manera en la que fueron solventadas.
24. Establecer un esquema de colaboración con los sujetos de fiscalización para el monitoreo y supervisión de la aplicación y resultados de las recomendaciones.
25. Establecer un esquema de visitas de inspección para el monitoreo y supervisión de la aplicación y resultados de las recomendaciones.
26. Desarrollar un Programa Anual de Capacitación que considere la actualización técnica del personal de mandos medios y superiores involucrado en la investigación y promoción de acciones en materia de responsabilidades de servidores públicos.
27. Conformar una biblioteca virtual de compilación jurídica, jurisprudencias y demás normativa en materia de responsabilidades administrativas.
28. Desarrollar un Programa Integral de Comunicación orientado a informar sobre los resultados de la fiscalización.
29. Difundir contenidos estratégicos que resalten las buenas prácticas o casos de éxito en la mejora del desempeño público y la lucha contra la corrupción.
30. Mantener actualizada la página web de la ASCM de manera que se enfatice la difusión información sobre las labores de fiscalización.
31. Implementar una campaña activa de difusión del Atlas de Fiscalización.
32. Difundir ampliamente en redes sociales todos y cada uno de los informes que genera la ASCM en materia de fiscalización.
33. Organizar mesas de trabajo colaborativas con los sujetos de fiscalización para identificar oportunidades de mejora en los procesos de auditoría.
34. Organizar foros de diálogo en fechas conmemorativas con participación de otras entidades de los sistemas nacional y local de fiscalización y anticorrupción para intercambiar experiencias y mejores prácticas.
35. Generar informes en lenguaje ciudadano que expongan claramente los resultados contenidos en los informes de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
36. Implementar estrategias de difusión de los resultados de la fiscalización mediante boletines y conferencias de prensa para garantizar la visibilidad del trabajo fiscalizador de la ASCM.
37. Impulsar un marco estrecho de colaboración con entes públicos y organizaciones de la sociedad civil para compartir experiencias y mejores prácticas en materia de cultura de la legalidad, rendición de cuentas y transparencia.
38. Participar activamente en foros convocados por la sociedad civil para exponer el trabajo de la ASCM y los resultados de la fiscalización.
39. Coordinar estrategias de gestión administrativa para cumplir normativas, mejorar procesos y optimizar recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la ASCM.

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



Subfunciones y resultados (Formato SFYR)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Subfunciones y resultados

40. Automatizar procesos internos críticos para aumentar la eficiencia operativa.
41. Mejorar las estrategias para el fortalecimiento de la administración y desarrollo del capital humano en la ASCM, asegurando procesos transparentes y éticos en la gestión de nóminas y actualización del catálogo de puestos.
42. Ejecutar la integración, rendición de cuentas, registro, pago e inversión del presupuesto de egresos de la ASCM
43. Optimizar las estrategias de gestión de la dirección de recursos materiales y servicios generales, para la adquisición y contratación de bienes y servicios; así como la adecuada programación del levantamiento del inventario a bienes muebles e inmuebles y, las acciones correspondientes en materia de protección civil, en el logro de los objetivos y metas institucionales.
44. Elaborar un Plan Anual de Capacitación con base en el DNC y vinculado a los objetivos estratégicos y necesidades de la ASCM
45. Elaborar el Plan Curricular de Fiscalización con base en el DNC, así como instrumentar los procesos de selección
46. Coordinar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo
47. Coordinar la recepción, registro, trámite y respuesta de las propuestas ciudadanas de auditoría.

Elaboró

Mtra. Martha Angelica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



Analítico de claves

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 LO 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Pesos
6	18	LO	00	1	1	2	278	R003	11	1	1	6	0	4121	1	1	00		456,884,876
Total																			456,884,876

Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adquisiciones, Obras y Servicios Multianuales (Formato AOSM)

Órgano Autónomo / Gobierno:

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

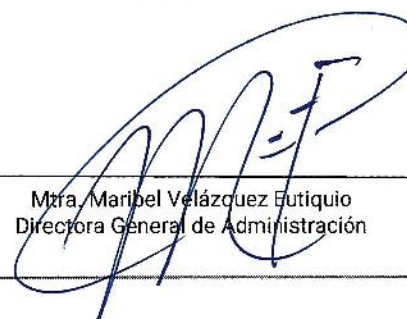
Adquisiciones, Obras y Servicios Multianuales

NO APLICA

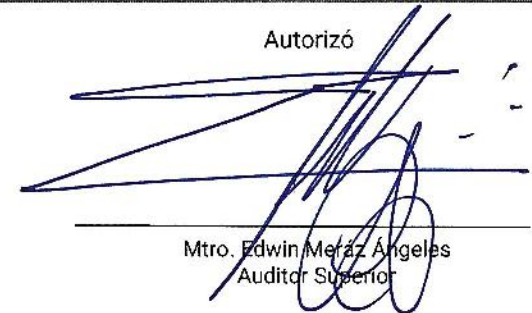
Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



Estimación de gastos
(FORMATO EIG-02)

Órgano Autónomo / Gobierno:

Clave: 18 L0 00

Denominación:

Auditoría Superior de la Ciudad de México

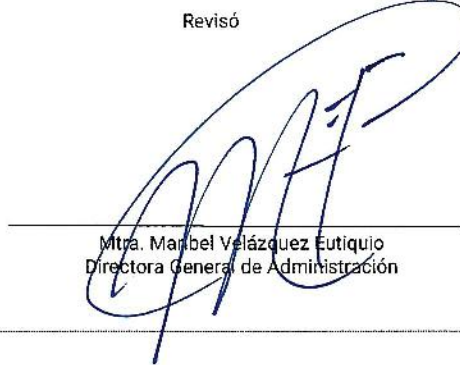
Área Funcional		Denominación		Asignación Financiera												
FI	F	Finalidad	Sub Función	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
SF	AI	Actiudad	Institucional													
Pp		Programa	Presupuestario													
1		Gobierno														
1		Legislación														
2		Fiscalización														
278		Transferencia a Órganos Autónomos														
R003		Órganos Autónomos y de Gobierno		ACCIÓN PERMANENTE (AP)	478,700	456,884,876	454,912,969	1,971,907	410,802,463	3,421,851	40,688,655	0	1,971,907	0	0	0

Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este R003

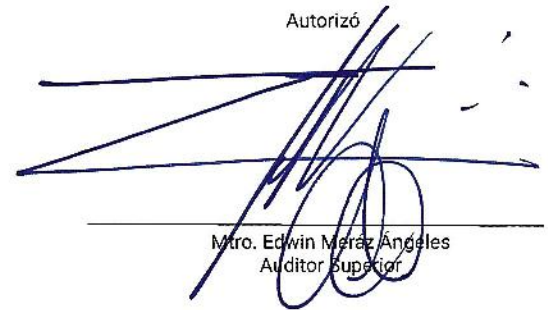
Elaboró


Mtra. Martha Angelica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS
PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LEY
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL
DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EMITIDA POR EL CONAC.**



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

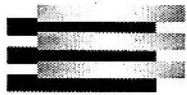
**NORMA PARA ARMONIZAR LA
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
ADICIONAL AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	456,884,876
Servicios Personales	410,802,464
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	114,584,990
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,709,590
Remuneraciones Adicionales y Especiales	79,841,068
Seguridad Social	29,033,892
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	166,341,923
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,291,001
Materiales y Suministros	3,421,851
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,266,380
Alimentos y Utensilios	389,981
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	453,450
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	87,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	667,400
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,000
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	472,140
Servicios Generales	40,688,654
Servicios Básicos	6,162,000
Servicios de Arrendamiento	534,300
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,672,680
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	660,025
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,674,466
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	67,600
Servicios Oficiales	-
Otros Servicios Generales	14,917,583
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-

Ag

M



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,971,907
Mobiliario y Equipo de Administración	921,907
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,000
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,000,000
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Compra de Títulos y Valores	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costos por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Merz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	456,884,876
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	456,884,876
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Elaboró

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	456,884,876
Gobierno	456,884,876
Desarrollo Social	-
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Elaboró

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	456,884,876
Gasto Corriente	454,912,969
Gasto de Capital	1,971,907
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	-
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Méndez Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos

NO APLICA

Elaboró

Lic. Sergio O Bryan Perea Piña
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ABOGADO	6	17,071	22,765
ABOGADO ESPECIALIZADO	10	29,694	31,074
ANALISTA	17	28,395	36,072
ANALISTA ESPECIALIZADO	12	18,005	22,176
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	20,682	21,254
ASISTENTE EJECUTIVO	3	31,129	31,958
ASISTENTE INFORMATICO	17	18,005	21,254
AUDITOR FISCALIZADOR A	70	18,204	19,360
AUDITOR FISCALIZADOR B	14	22,718	23,456
AUDITOR FISCALIZADOR C	56	25,210	26,606
AUDITOR FISCALIZADOR D	6	26,956	27,776
AUDITOR FISCALIZADOR E	14	30,362	31,771
AUDITOR SUPERIOR	1	78,592	78,592
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	22,354	28,760
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8	11,234	15,518
CHOFER DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	12	22,354	25,738
CHOFER SERVICIOS GENERALES	2	22,354	23,100
CONTRALOR GENERAL	1	76,407	76,407
COORDINADOR	2	73,235	74,502
COORDINADOR GENERAL	1	76,407	76,407
DIRECTOR DE AREA	29	64,237	69,297
DIRECTOR GENERAL	8	76,407	76,407
JEFE DE OFICINA	41	23,708	26,804
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	67	40,000	43,250
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES	3	18,005	18,577
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	18,005	20,681
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15	13,012	18,577
SECRETARIA AUXILIAR	1	27,246	28,065
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	12	16,993	23,918
SECRETARIO PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR	1	74,502	74,502
SRIA. DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR	18	20,682	27,153
SUBCONTRALOR	1	69,297	69,297
SUBDIRECTOR DE AREA	48	53,250	53,250
TITULAR DE UNIDAD	1	73,235	73,235
TOTAL	507		

Elaboró

L. C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó

Mra. Maribel Velázquez Ertiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Morán Ángeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	NO APLICA				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no se aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

Elaboró


L.C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS (LDF)

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF
(PESOS)

Concepto	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2024 ¹	2025 ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	516,448,026	360,759,715
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	(47,856,819.36)	3,634,878	5,546,183	9,860,621	19,589,353	3,522,287
H. Participaciones			8,000,000	123,268,234	82,504,000	86,140,434
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	518,094,775	400,000,000	400,000,000	280,000,000	414,354,673	271,096,994
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	450,000	450,000
A. Aportaciones						
B. Convenios					450,000	450,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	516,898,026	361,209,715
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf. Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre del 3er trimestre.

Elaboró

Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF

(PESOS)

Concepto	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2024 ¹	2025 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	516,448,026	350,648,541
A. Servicios Personales	442,716,781	376,417,015	386,488,685	380,962,548	475,566,876	323,708,897
B. Materiales y Suministros	1,792,566	1,862,529	1,633,179	3,169,583	3,221,056	2,682,732
C. Servicios Generales	25,728,609	25,355,334	24,530,572	24,609,711	31,017,685	23,442,083
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	893,747	4,387,013	6,642,410	814,828
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	450,000	450,000
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales					450,000	450,000
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	516,898,026	351,098,541

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del 3er trimestre.

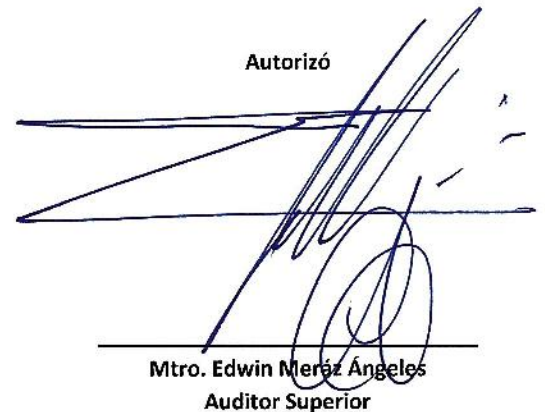
Elaboró


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior